

MENDOZA, 29 MAY 2026**VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 15790/2026, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de UN (1) estudiante proveniente de la Escuela Nacional Superior de Artes y Oficios (ENSAM) - Francia, como Alumno Vocacional;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial, Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción del estudiante de la Escuela Nacional Superior de Artes y Oficios (ENSAM) - Francia, que se menciona a continuación, como Alumno Vocacional de esta Facultad, para cursar un semestre desde agosto hasta diciembre de 2026, en asignaturas de la carrera de Ingeniería Industrial, de acuerdo con lo dispuesto en la reglamentación vigente:

APELLIDOS Y NOMBRES	PASAPORTE	CATEGORÍA	PERÍODO
DE SEQUEIRA MENDONÇA, Edgar Oisin Gustave	25HF16160	<u>Vocacional en la</u> <u>carrera:</u> INGENIERÍA INDUSTRIAL	2º SEMESTRE 2026 Agosto – Diciembre 2026

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 362/2026